

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 270/2019

Viedma, 23 de abril de 2019.

VISTO: el expediente N° **SGAJ-18-0090** caratulado: “**Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso Referencista - Fuero Civil IIIra. C.J. - El Bolsón**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 15/2019-STJ se llamó a concurso de antecedentes y oposición en el escalafón correspondiente a Abogados Relatores y Referencistas para la cobertura de un cargo de Abogado Referencista, Fuero Civil, en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón, con remuneración equivalente a Jefe de Despacho.

Que la Resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación a cargo en primera instancia de un Comité Evaluador integrado por la titular de la Secretaría N° 1 del S.T.J., Dra. Rosana Calvetti; el Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia y Minería de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Emilio Riat y la Jueza del Juzgado de Familia N° 7 de S.C. de Bariloche, Dra. María Marcela Pájaro.

Que se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevista con las Juezas y los Jueces del S.T.J.

Que según orden de mérito obrante a fs. 35 corresponde proceder a realizar la designación de la postulante, Dra. María Carolina Hemández y determinar el organismo donde deberá desempeñar funciones, teniendo en cuenta que el Superior Tribunal de Justicia podrá disponer el pase de organismo, dentro de la Circunscripción, cuando las necesidades del servicio lo requieran, conforme lo establece el artículo 3° de la Resolución N° 15/2019- STJ.

Que la profesional que se designa ha aprobado el examen psicofísico correspondiente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3, de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello:

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar en el cargo de Abogada Referencista, con remuneración equivalente al cargo de Jefe de Despacho, a la Dra. María Carolina Hemández, DNI N° 31.508.555, con destino, al Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 11 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón.

Artículo 2º.- Establecer que la profesional designada tendrá dependencia jerárquica del Superior Tribunal de Justicia, a través de las Secretarías Judiciales del STJ, según corresponda al Fuero en que se encuentra afectada, y dependencia funcional del titular del organismo respectivo

Artículo 3º.- Hacer saber que el Superior Tribunal de Justicia podrá disponer el cambio de organismo, dentro de la Circunscripción, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Artículo 4º.- La profesional designada deberá prestar juramento de ley.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia.